DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1170 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DINAC".----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Asunción, 29 de JULIO de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 44/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº 97492); --------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 44/219, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 44/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DINAC"**, a la empresa: **TRANSPORTES AEREOS DEL MERCOSUR S.A.** por un monto total de **Gs. 7.030.000.000 (Guaraníes Siete mil Treinta millones) IVA Incluido.**-------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de Adjudicación para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 44/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DINAC"**, a la empresa: **TRANSPORTES AEREOS DEL MERCOSUR S.A.** por un monto total de **Gs. 7.030.000.000 (Guaraníes Siete mil Treinta millones) IVA Incluido,** conforme a la siguiente distribución:

Ejercicio 2019	Gs. 1.140.000.000 IVA Incluido
Ejercicio 2020	Gs. 2.280.000.000 IVA Incluido
Ejercicio 2021	Gs. 2.280.000.000 IVA Incluido
Ejercicio 2022	Gs. 1.330.000.000 IVA Incluido

Artículo 2º **Disponer** que los pagos correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 están sujetos a aprobación presupuestaria de dichos ejercicios.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 3º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General